

APUNTES EN TORNO A LA PERSPECTIVA HISTÓRICA EN EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE

Carlos M. Domínguez Cristóbal

Instituto Internacional de Dasonomía Tropical

Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América

Jardín Botánico Sur, 1201 Calle Ceiba, Río Piedras, Puerto Rico 00926-1119

El desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable es uno de los tópicos o temas de discusión que en la actualidad ha ido escalando entre otros escenarios: en la opinión pública, en seminarios o reuniones ambientales e inclusive dentro de las esferas político gubernamentales. Por otro lado, el incremento, ascenso o advenimiento de este tema, en esos y otros escenarios, guarda una relación directa con las repercusiones o influencias que emergen en varias direcciones hacia un individuo, una familia, una comunidad, un barrio, un pueblo, un municipio, una región o zona ecológica, en fin, con todo un país. No obstante, las perspectivas de naturaleza histórica para con el desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable requieren que sean considerados como parte integrante de los parámetros a ser evaluados.

El propósito de este artículo es el de reconocer la perspectiva histórica en el desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable a través de los siguientes parámetros: tenencia y usos de la tierra, la influencia de la agricultura en la economía puertorriqueña sobre todo a partir de fines del siglo XVIII, la toponimia y los yacimientos arqueológicos. Por otro lado, se destacan los principales pilares de la investigación para el estudio de esa perspectiva en cualquier lugar del país: el Archivo General de Puerto Rico (AGPR), el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia (RPDJ), la sección de Fotogrametría del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la biblioteca del Instituto Internacional de Dasonomía Tropical (IIDT).

La elaboración de cualquier proyecto a desarrollarse requiere de una planificación en la

cual sean descritos, evaluados y analizados en su justa perspectiva cada uno de los parámetros a ser considerados. Ante ese cuadro escénico emerge, por ejemplo, un área boscosa la cual anhelamos laborar dentro de un plan de manejo forestal sustentable. Por consiguiente, la perspectiva histórica adquiere una vitalidad que de una manera u otra va a ir integrándose con la diversidad de temas que van aflorando dentro del plan de manejo forestal sustentable.

En Puerto Rico el estudio de la tenencia y usos de la propiedad posee, entre otros, los siguientes recursos: el RPDJ, las fotos aéreas de la sección de Fotogrametría del DTOP, los informes estadísticos del uso de la tierra de los municipios de Puerto Rico de 1950 de la División de Economía Agrícola del Departamento de Agricultura y Comercio (DEADAC), y las fuentes documentales que están bajo la custodia del AGPR. Entre esas fuentes documentales se ubican las planillas del Negociado de Tasación de la Propiedad del Departamento de Hacienda de la primera mitad del siglo XX, los catastros municipales de las fincas rústicas y urbanas de fines del segundo lustro de la década de 1890 y los protocolos notariales.

El establecimiento en 1885 del Registro de la Propiedad en Puerto Rico constituye un recurso vital para la reconstrucción de la historia de la tenencia y usos de la tierra de cualquier lugar en Puerto Rico. Para lograr ese objetivo el primer paso lo constituye la determinación actual sobre la titularidad del área bajo consideración. La primera fuente de información en esa dirección está representada por un documento legal que se

denomina como escritura de la propiedad. Dicho documento describe, entre otras cosas, la tenencia, procedencia, los linderos o colindancias y los usos actuales de la tierra. Por otro lado, la escritura de la propiedad requiere de un plano de agrimensura lo cual le convierte en un documento adicional de gran importancia para el desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable.

Cualquier área bajo consideración y que es descrita en la escritura de la propiedad posee un número de identificación municipal. Ese número nos indica la ruta de procedencia titular a seguir en el Registro de la Propiedad que corresponda. Ante la disponibilidad de ese dato es viable la reconstrucción del uso y tenencia de la tierra en Puerto Rico a partir del 1885. No obstante, el número de identificación municipal de una finca puede cambiar de una fecha a otra dependiendo de las variaciones en la tenencia de la tierra tales como las segregaciones, o de cualquier otro mecanismo en acorde con las leyes de la propiedad del país.

El Catastro de fincas rústicas y urbanas de los pueblos del segundo lustro de la década del 1890 y que posee el AGPR es un recurso histórico que nos ubica dentro del marco escénico de la tenencia y usos de la tierra de esa época. Sin embargo, no existe uniformidad en los datos recopilados ya que en algunos pueblos no se incluye el desglose por cuerdas del uso de la tierra. Solo se describe la cabida total de la propiedad con mención de los usos de la misma. Por otro lado, este catastro, el cual está organizado por pueblos en acorde al índice alfabético de los apellidos de los dueños de la propiedad no posee necesariamente una correlación de datos con los que para esa época poseía el Registro de la Propiedad.

El Fondo de Obras Públicas del AGPR es la fuente histórica obligada para el estudio de la tenencia y usos de los terrenos baldíos de la Corona española que fueron distribuidos con anterioridad a la creación del Registro de la Propiedad. De 1818 a 1875 la Junta Superior para el Repartimiento de los Terrenos Baldíos (JSPRTB) funcionó como

una especie de agencia gubernamental responsable de la distribución y uso de la tierra de la Corona española. La finalidad de esa distribución consistía en hacerlos productivos en términos agrícolas y al unísono el de engrosar los fondos de las arcas gubernamentales. Los informes de esa especie de agencia gubernamental poseen, entre otras cosas, datos referentes a las especies arbóreas de los terrenos que estaban en proceso de distribución.

La adquisición de los terrenos baldíos por manos privadas estaba reglamentada por una legislación que requería de una serie de responsabilidades so pena de perder éstos. Entre esas responsabilidades se ubicaba la obligación del pago de las contribuciones y el desmonte a efectuarse en un período de tiempo previamente ya reglamentado.

Los expedientes de la Inspección de Montes de Puerto Rico (IMPR), como agencia sucesora de la JSPRTB poseen una riqueza documental que abarca el último cuarto del siglo XIX. Es para esa época y mediante la IMPR que se desarrolla una política forestal en el país. Dentro de esa perspectiva, advienen entre otros eventos, la creación de un sistema de reservas forestales y la discusión sobre el mejor uso de la tierra. Ante esa circunstancia, afloran las inquietudes sobre cuales tierras debían de conservarse como bosques. Por su parte, las inquietudes forestales envolvían, entre otros temas, la influencia de la floresta en las condiciones climatológicas del país así como en la calidad y cantidad de las aguas.

Las fotos aéreas de Puerto Rico, las cuales datan en series desde el 1939, y que se localizan en la sección de Fotogrametría del DTOP representan una importante fuente documental que es necesario consultar. Ante el examen minucioso de este recurso se obtiene una radiografía de los diversos cambios que han ocurrido en un área a partir de 1939. Entre esos cambios se ubica la cobertura forestal. No obstante, las fotos aéreas de la medianía del siglo XX poseen el auxilio interpretativo de los informes estadísticos y los mapas cuadrangulares del uso de la tierra en esa época.

Los informes estadísticos del uso de la tierra en los municipios de Puerto Rico en 1950 de la DEADAC constituyen una fuente de destacada importancia en la tenencia y usos de la tierra. Los mapas de las subdivisiones de los cuadrángulos que estos informes poseen requieren de un examen detallado pues en ellos se desglosa mediante un índice gráfico el uso a la cual eran destinadas las tierras en el país en la medianía del siglo pasado. En ellos se describe, entre otros usos, las zonas de bosques, cañaverales, zonas tabacaleras o cafetaleras, construcciones o edificaciones diversas tales como escuelas, casas particulares, cementerios, iglesias, carreteras. Entre los lugares donde existen copias de tales documentos se ubica la biblioteca del IIDT.

La historia de la deforestación en Puerto Rico guarda una relación directa con los procesos, transformaciones o reorientaciones de la economía del país. Dentro de esa perspectiva la deforestación que acontece desde fines del siglo XVIII y la centuria siguiente emerge como consecuencia de una reorientación de una economía de subsistencia a una economía agrícola y de exportación basada principalmente en el cultivo de la caña de azúcar, el café y el tabaco.

La reorientación de la economía de una de naturaleza agrícola basada en la exportación del café, la caña de azúcar y el tabaco, y que acontece durante el siglo pasado, a una encaminada hacia la industrialización motivó, entre otras cosas, el abandono de las tierras agrícolas y por consiguiente, el advenimiento de zonas de bosques los cuales en su mayoría hoy día poseen una edad promedio de 60 a 80 años. Por otro lado, en términos generales, dichos cultivos se concentraban en zonas particulares de la geografía del país: la caña de azúcar en los llanos costeros y los valles del interior, el café en la zona montañosa del centro rumbo al oeste, y el tabaco en las montañas del centro en dirección al este del país así como de otras áreas comprendidas en los municipios de Arecibo, Aguadilla, Isabela, Utuado, Ciales y Morovis. Adjunto a esa particularidad de ubicación geográfica esos productos agrícolas

requerían de una deforestación que antecedió al establecimiento y desarrollo de esas zonas agrícolas.

El cultivo de la caña de azúcar, el café y el tabaco requerían de una deforestación muy particular. En las plantaciones de la caña de azúcar la deforestación era total; en la zona cafetalera se requería de sombra parcial en especial de aquellas especies arbóreas fijadoras de nitrógeno mientras que en la zona tabacalera la especie arbórea que permanecía en el escenario era la palma real. Esta especie arbórea adquirió ante la población tabacalera un lugar privilegiado debido a que ésta proporcionaba, entre otras cosas, los siguientes beneficios: pencas para los ranchos de tabaco, alimento para la ceiba del ganado porcino y tablas procedentes del tronco muy útiles en la construcción de los bohíos del campesinado. Por otro lado, las pencas de la palma real poseen una afinidad religiosa ya que se utilizaban en las procesiones del Domingo de Ramos de la Iglesia Católica. Eventualmente la palma real fue distinguiéndose, entre otras cosas, como una característica del paisaje tabacalero y como símbolo del Departamento de Agricultura y Comercio.

El reconocimiento del proceso histórico que han escenificado la agricultura y la economía del país a través del estudio del paisaje ofrecen otros puntos de vista, evaluación y análisis que es necesario considerar. Al examinar el paisaje que ofrece el país en la actualidad y dependiendo de su ubicación geográfica podemos descifrar cierta información que la misma naturaleza nos provee y que es necesario conocer en el desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable. Como parte integrante de ese análisis es necesario evaluar la toponimia del lugar bajo estudio.

La toponimia, o sea el estudio sobre el origen y evolución del nombre o de los nombres propios o comunes de un lugar, constituye un recurso de interés para el desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable. Dentro de esa perspectiva advienen un conjunto de voces que guardan una relación directa o indirecta con el área o zona a

considerarse. Entre las variantes toponímicas se ubican las inherentes a la flora, la fauna, la antroponimia y la hidronimia. Por otro lado, emergen las respectivas voces indígenas, españolas y africanas que es necesario conocer. En ocasiones éstas se hacen presentes entre los expedientes de la JSPRTB, la IMPR e inclusive en la tradición oral del lugar. Algunas de esas voces poseen el potencial para ubicarnos o para hacer una aproximación sobre ciertos yacimientos arqueológicos.

La presencia de yacimientos arqueológicos, en especial, los correspondientes a la época prehispánica del país poseen la facultad de modificar los restantes parámetros que ya se habían planificado para el desarrollo de un plan de manejo

forestal sustentable. Dada esa circunstancia las recomendaciones o evaluaciones del Instituto de Cultura Puertorriqueña podrían contribuir o limitar las expectativas anticipadas.

Todos los puntos de vista que se han señalado o expuesto con anterioridad son ilustrativos de que es necesario o requerido la presencia de un historiador forestal en el desarrollo de cualquier plan de manejo forestal sustentable. Dentro de esa perspectiva, adviene una evaluación multidisciplinaria que oscilará hacia una mayor o menor consideración de los parámetros bajo estudio de un lugar. De ahí la necesidad de un modelo para el desarrollo de un plan de manejo forestal sustentable cuya finalidad sea el ajuste para cada lugar en particular.